

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA**

N° 048-2015-PD-OSITRAN

Lima, 15 de junio de 2015

VISTOS:

Los Memorandos N° 489-15-GA-OSITRAN y N° 512-15-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración; los Informes N° 045-15-JGRH-GA-OSITRAN, 046-15-JGRH-GA-OSITRAN y 051-15-JGRH-GA-OSITRAN de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos; el Informe N° 016-15-GPP-OSITRAN de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; la Nota N° 129-15-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; la Nota N° 046-15-GG-OSITRAN; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26917, Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN), como organismo público encargado de normar, regular, supervisar, fiscalizar y resolver controversias respecto de los mercados relativos a la explotación de la infraestructura de transporte de uso público;

Que, la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos y sus modificatorias, dicta los lineamientos y normas de aplicación general para todos los organismos reguladores, en cuyo alcance se encuentra incluido el OSITRAN;

Que, el Reglamento General del OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias, establece como órgano del OSITRAN, entre otros, a la Presidencia del Consejo Directivo, correspondiéndole, conforme lo establecen los numerales 3 y 6 del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, aprobar políticas en materia de recursos humanos, así como normas, directivas, manuales y otros documentos de carácter institucional que se requiera para el cumplimiento de los fines del OSITRAN;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 019-2013-PD-OSITRAN se aprobó el Manual de Descripción de Puestos (MDP) del OSITRAN, el mismo que ha sido modificado mediante Resoluciones de Presidencia N° 076-2013-PD-OSITRAN, N° 094-2013-PD-OSITRAN, N° 006-2014-PD-OSITRAN, N° 070-2014-OSITRAN, N° 085-2014-PD-OSITRAN y N° 008-2015-PD-OSITRAN; constituyéndose en un documento normativo de gestión de personal que establece la política de recursos humanos de la Entidad;

Que, mediante Nota N° 030-15-GRE-OSITRAN, de fecha 25 de mayo de 2015, la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos propuso la modificatoria del Manual de Descripción de Puestos del OSITRAN respecto de los cargos de Jefe de Regulación, Analista de Regulación y Analista de Estudios Económicos; mediante Memorando N° 027-15-PD-OSITRAN, de fecha 27 de mayo de 2015, la Presidencia del Consejo Directivo propuso la modificatoria del referido documento de gestión respecto al cargo de Asesor de Presidencia; y, mediante Memorando N° 192-15-GG-OSITRAN, de fecha 27 de mayo de 2015, la Gerencia General propuso la





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte de
Uso Público - OSITRAN

Presidencia del Consejo Directivo

modificatoria del referido Manual respecto de los cargos de Asesor de Gerencia General y Gerente de Administración y Finanzas;

Que, las referidas propuestas cuentan con la opinión favorable de la Gerencia de Administración, a través de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, mediante Informes N° 045-15-JGRH-GA-OSITRAN y N° 046-15-JGRH-GA-OSITRAN de fecha 3 de junio de 2015, así como, a través del Informe N° 051-15-JGRH-GA-OSITRAN de fecha 9 de junio de 2015;

Que, mediante el Informe N° 016-15-GPP-OSITRAN de fecha 10 de junio de 2015, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ha otorgado su opinión favorable a la modificación del Manual de Descripción de Puestos, señalando que la misma no constituye un reordenamiento de cargos ni una modificación del Cuadro para Asignación de Personal del OSITRAN; asimismo, no incide en un incremento presupuestal;

Que, mediante la Nota N° 129-15-GAJ OSITRAN de fecha 12 de junio de 2015, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha señalado que considera jurídicamente viable la modificación del Manual de Descripción de Puestos de OSITRAN y remite un proyecto de Resolución de Presidencia que aprueba la referida modificación; el cual cuenta con la conformidad de la Gerencia General, según informa mediante Nota N° 046-15-GG-OSITRAN de fecha 15 de junio de 2015;



Que, resulta necesario modificar el Manual de Descripción de Puestos para viabilizar el cumplimiento de las funciones de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos, la Presidencia del Consejo Directivo y la Gerencia General del OSITRAN, en el marco de los objetivos institucionales;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias; así como en el Reglamento de Organización Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2015-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Manual de Descripción de Puestos del OSITRAN, aprobado por Resolución N° 019-2013-PD-OSITRAN, y modificado mediante Resoluciones de Presidencia N° 076 2013-PD-OSITRAN, N° 094-2013 PD-OSITRAN, N° 006-2014-PD-OSITRAN, N° 070-2014-PD-OSITRAN, N° 085-2014-PD-OSITRAN y N° 008-2015-PD-OSITRAN; conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución y de su Anexo en el Portal Institucional de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

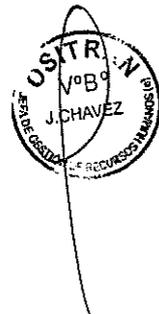
Regístrese y comuníquese.


PATRICIA BENAVENTE DONAYRE
Presidente del Consejo Directivo

Reg. Sal. 23881

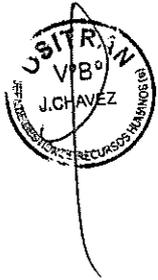
MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

CARGO	ASESOR DE PRESIDENCIA	PD	PD-03
NATURALEZA DE LA CLASE Objetivo: Asesorar para la toma de decisiones y apoyar al Presidente Ejecutivo en todas las obligaciones derivadas de su función.			
ACTIVIDADES TÍPICAS – FUNCIONES PRINCIPALES <ol style="list-style-type: none">1. Representar al Presidente de la institución ante autoridades públicas o privadas nacionales o internacionales cuando éste así lo disponga;2. Preparar la documentación pertinente y emitir opinión técnica de los asuntos que el Presidente someta a su consideración;3. Coordinar con la Gerencia General, Gerencia de Supervisión y Fiscalización y Gerencia de Regulación y Estudios Económicos, así como con la Gerencia de Atención al Usuario, de los asuntos encargados por la Presidencia;4. Brindar asesoramiento al Presidente en la formulación de medidas necesarias para el mejor funcionamiento de los órganos de línea, asesoría o apoyo;5. Coordinar y supervisar las tareas del Coordinador de Organismos Reguladores en sus actividades diarias;6. Coadyuvar en las tareas de coordinación con las siguientes entidades Contraloría General de la República, Congreso de la República y Presidencia del Consejo de Ministros;7. Cumplir las políticas y documentos relacionados al Sistema de Gestión de Calidad competentes al cargo;8. Otras que le sean asignadas por el Presidente Ejecutivo dentro de las competencias del puesto.			
COMPETENCIAS <ol style="list-style-type: none">1. Conocimiento del Rol Institucional;2. Capacidad para resolver problemas;3. Pensamiento estratégico;4. Capacidad de coordinación;5. Competencias conceptuales;6. Conocimiento del Rol Institucional de las EE PP.			



MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

CARGO	ASESOR DE PRESIDENCIA	PD	PD-03
RELACIONES Coordina con todas las instancias de la institución y con los organismos públicos del Gobierno Nacional, Organismos Reguladores, organismos multilaterales y entidades prestadoras.			
RESPONSABILIDAD Es responsable de obtener resultados en los encargos que le asigne el Presidente Ejecutivo en los temas de su competencia.			
SUPERVISIÓN Depende del Presidente Ejecutivo.			
REQUISITOS MÍNIMOS DEL PUESTO <ul style="list-style-type: none">➤ Título profesional universitario en economía, administración, derecho o contabilidad;➤ Experiencia profesional no menor de siete (07) años;➤ Estudios concluidos de post grado o especialización en áreas afines al cargo;➤ Experiencia en asesoría en aspectos relacionados a Infraestructuras de Transporte o en Asociaciones Público – Privadas;➤ Tener hábiles sus derechos civiles y laborales;➤ No poseer antecedentes penales ni policiales, incompatibles con la clase de cargo.			



MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

CARGO

ASESOR DE GERENCIA GENERAL

GG

GG-06

NATURALEZA DE LA CLASE

Objetivo: Brindar apoyo a la Gerencia General en las obligaciones derivadas de su función; así como asesorar y coordinar acciones para la toma de decisiones y la implementación de las políticas establecidas por la Gerencia General.

ACTIVIDADES TÍPICAS - FUNCIONES PRINCIPALES

1. Asesorar y coordinar la convocatoria y la ejecución de acuerdos alcanzados por la Gerencia General en aspectos técnicos de la administración de contratos de concesión;
2. Representar y/o acompañar al Gerente General en actividades vinculadas con instituciones y autoridades públicas o privadas;
3. Coordinar con las Gerencias la correcta aplicación de los procesos inherentes de cada área;
4. Mantener permanentemente informado al Gerente General con información oportuna y actualizada, para la toma de decisiones;
5. Coordinar la formulación de documentos técnico-normativos de la entidad;
6. Emitir informes a requerimiento del Gerente General, en asuntos vinculados con las funciones de la Gerencia General;
7. Cumplir las políticas y documentos relacionados al Sistema de Gestión de Calidad;
8. Integrar las comisiones y comités según lo disponga la Gerencia General;
9. Realizar actividades específicas que le encomiende el Gerente General dentro de las competencias del puesto;

COMPETENCIAS

1. Conocimiento del rol institucional;
2. Conocimiento de la gestión institucional;
3. Capacidad para resolver problemas y conflictos;
4. Capacidad de coordinación;
5. Capacidad de análisis y síntesis;
6. Competencias conceptuales;
7. Conocimiento técnico regulatorio;



MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

CARGO	ASESOR DE GERENCIA GENERAL	GG	GG-06
RELACIONES Coordina con los Gerentes, así como con organismos públicos, organismos reguladores, organismos multilaterales y entidades prestadoras.			
RESPONSABILIDAD Es responsable por obtener resultados en los encargos que le asigne el Gerente General en los temas de su competencia. Asimismo, es responsable por mantener información actualizada en lo que compete a la toma de decisiones del Gerente General.			
SUPERVISIÓN Reporta a la Gerencia General.			
REQUISITOS MÍNIMOS DEL PUESTO <ul style="list-style-type: none">➤ Título profesional universitario en economía, derecho o ingeniería.➤ Estudios de maestría concluidos.➤ Experiencia profesional no menor a diez (10) años;➤ Experiencia en cargos gerenciales, y/o de alta dirección, y/o de responsabilidad en el sector privado o público, y/o de asesoría en entidades públicas y/o privadas no menor a cinco (5) años, de preferencia en organismos reguladores, o entidades vinculadas a las actividades que realiza OSITRAN.			



MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS			
CARGO	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	GAF - 01
<p>NATURALEZA DE LA CLASE</p> <p>Objetivo: Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar los procesos de recursos humanos, logística y patrimonio, contables, financieros y tecnologías de la información para atender las necesidades del Plan Operativo y para el óptimo funcionamiento del OSITRAN en concordancia con la misión, objetivos, estrategias y políticas de la Institución.</p>			
<p>ACTIVIDADES TÍPICAS -FUNCIONES PRINCIPALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formular y proponer a la Gerencia General normas, políticas y procedimientos para el mejor cumplimiento de las actividades relacionadas con los sistemas de recursos humanos, logística y patrimonio, contabilidad, tesorería y tecnologías de la información; 2. Supervisar la participación de la Jefatura de Contabilidad por su naturaleza contable, en efectuar la conciliación de la ejecución presupuestal (paralelismo contable) en coordinación con el Gerente de Planeamiento y Presupuesto; 3. Supervisar las actividades relacionadas con la gestión de recursos humanos del OSITRAN, bajo el marco de las normas y procedimientos aprobados; 4. Supervisar y aprobar la ejecución del presupuesto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y el Presupuesto Institucional aprobado para la entidad, en el marco de los límites establecidos en el presupuesto y las facultades vigentes; 5. Supervisar la formulación, ejecución y evaluación del Plan Anual de Contrataciones de OSITRAN; 6. Supervisar la administración del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, conforme a las disposiciones legales aplicables; 7. Supervisar el programa de seguros patrimoniales y personales y el Plan de salud integral de los trabajadores; 8. Supervisar la administración de los recursos económicos y financieros de OSITRAN, en el marco de las normas y procedimientos establecidos; 9. Supervisar, a través de Tesorería, el cumplimiento de los pagos de la Tasa de Regulación y los pagos de Retribución al Estado, de acuerdo a las políticas y normas aplicables; 10. Supervisar la elaboración de los Estados Financieros para su presentación a la Gerencia General; 11. Elaborar los informes de gestión administrativa, logística y patrimonio, de personal, tecnologías de la información y demás documentos establecidos por los dispositivos legales pertinentes; 12. Elaborar el Plan Operativo de la Gerencia, de acuerdo a los objetivos, políticas y directivas dadas por la Gerencia General; 13. Determinar las necesidades de capacitación y proponer a la Gerencia General el Plan de Desarrollo de Personas; 14. Actualizar los documentos normativos de gestión de las funciones del área; 15. Supervisar la administración de los sistemas de la información del OSITRAN, así como el soporte tecnológico y de telecomunicaciones a los órganos de la entidad; 16. Ejecutar el Presupuesto de acuerdo con las disposiciones legales vigentes; 			



MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

CARGO	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	GAF - 01
<p>17. Supervisar la entrega de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas y ejecuta el procedimiento de difusión de la misma;</p> <p>18. Gestionar las acciones de desarrollo del personal a su cargo;</p> <p>19. Ejecutar las políticas de la Institución y desarrollar estrategias orientadas al logro del nivel de eficiencia y eficacia de las actividades a su cargo;</p> <p>20. Cumplir con las Normas Técnicas de Control Interno, así como con las recomendaciones emitidas por los Órganos del Sistema Nacional de Control;</p> <p>21. Hacer cumplir las políticas del Sistema de Gestión de Calidad;</p> <p>22. Realizar otras actividades que le sean asignadas por la Gerencia General.</p>			
<p>COMPETENCIAS</p> <ol style="list-style-type: none">1. Conocimiento del Rol Institucional;2. Capacidad para resolver problemas y conflictos;3. Conciencia Institucional;4. Conocimiento de Gestión Pública y Laboral;5. Conducción de equipos;6. Competencias conceptuales;7. Capacidad de análisis y síntesis;8. Planeamiento y Gestión;9. Conocimiento de la Gestión Institucional;10. Toma de decisiones.			



MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

CARGO

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GAF

GAF - 01

RELACIONES

Con todas las instancias de la Organización, y todas aquellas Instituciones o Empresas que requiera para desarrollar las tareas que tiene encomendada.

RESPONSABILIDAD

La administración de los recursos de la Institución, para el logro de sus objetivos.

SUPERVISIÓN

Depende de la Gerencia General.

Supervisa Logística y Control Patrimonial, Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería y Tecnologías de la Información.

REQUISITOS MÍNIMOS DEL PUESTO

- Título Profesional universitario o grado de bachiller en Administración, Economía, Contabilidad, Ingeniería Industrial o Derecho, y Grado Académico de Maestría en Administración;
- Experiencia profesional no menor a ocho (8) años y experiencia no menor a cinco (5) años en cargos gerenciales en empresas privadas o en cargos directivos en el sector público;
- Experiencia en actividades vinculadas a la administración pública.
- De preferencia con conocimientos del idioma inglés.



MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS			
CARGO	JEFE DE REGULACIÓN	GR	GR - 04
<p>NATURALEZA DE LA CLASE</p> <p>Objetivo: Organizar, planificar y ejecutar los procesos regulatorios, así como el desarrollo de estudios relacionados al desarrollo y aplicación de los sistemas tarifarios, estableciendo los criterios para su aplicación y supervisión y la evaluación del sistema de regulación sobre la base de los principios que sustentan el quehacer de OSITRAN.</p> <p>Desarrollar propuestas de cargo acceso y normas generales, criterios, lineamientos métodos sistemas e instrumentos de regulación de los componentes económicos de los contratos de concesión y de la explotación de la infraestructura a cargo de las Entidades Prestadoras.</p>			
<p>ACTIVIDADES TÍPICAS - FUNCIONES PRINCIPALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer a la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos lineamientos de políticas, normas regulatorias, criterios, principios y modelos económicos-financieros de los contratos y de la explotación de la infraestructura a cargo de las Entidades Prestadoras; 2. Apoyar a la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos en el desarrollo de los estudios tarifarios de fijación y revisión que se realizan de oficio, y pronunciarse por las solicitudes tarifarias a solicitud de la entidad prestadora; así como las normas para su aplicación y supervisión; 3. Coordinar, proponer e implementar normas generales para el desarrollo de los procesos de regulación, supervisión y de sanciones; 4. Coordinar, proponer normas generales que establezcan lineamientos, procedimientos y criterios para la implementación de contabilidad separada a ser aplicados a las Entidades Prestadoras y los mecanismos que sean necesarios; 5. Evaluar estudios de impacto económico de las regulaciones vigentes o que vayan a ser emitidas por OSITRAN y coordina los ajustes necesarios al cumplimiento de sus fines; 6. Coordinar la realización de estudios sobre la evolución económica y financiera de las entidades prestadoras a fin de proponer los mecanismos que optimicen el sistema de regulación de OSITRAN; 7. Emitir opinión Técnica sobre los proyectos de contratos de concesión de infraestructura, o para la renegociación los mismos de acuerdo a las normas legales y contractuales vigentes; 8. Emitir pronunciamientos de los proyectos y normas legales que puedan afectar la eficiencia de los mercados bajo regulación; 9. Dirigir y supervisar el desarrollo, mantenimiento y actualización del sistema de información económica y la producción de los principales indicadores macroeconómicos y sectoriales que permitan el análisis de la evolución y perspectiva del sector, y de las Entidades Prestadoras. 10. Coordinar la obtención de información económica y financiera de las entidades prestadoras; así como desarrollar y actualizar los parámetros e indicadores y criterios técnicos; 11. Reemplaza al Gerente de Regulación y Estudios Económicos en ausencia de este; 12. Cumplir y hacer cumplir las políticas y documentos relacionados al Sistema de Gestión de Calidad; 13. Realizar otras actividades que le sean asignadas por la Gerencia de Regulación. 			



MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

CARGO	JEFE DE REGULACIÓN	GR	GR - 04
<p>COMPETENCIAS</p> <ol style="list-style-type: none">1. Conocimiento del Rol Institucional;2. Capacidad para resolver problemas y conflictos;3. Conocimiento Técnico Regulatorio;4. Capacidad de Análisis y síntesis;5. Conducción de Equipos;6. Competencias conceptuales;7. Toma de decisiones;8. Conocimiento del Rol Institucional de las EE PP;9. Planeamiento y Gestión.			
<p>RELACIONES</p> <p>Con la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos, la Jefatura de Estudios Económicos y todas las instancias de la Organización, y aquellas Instituciones o Empresas que requiera para desarrollar las tareas que tiene encomendadas.</p>			
<p>RESPONSABILIDAD</p> <p>Tarifas y modelos para la administración de los contratos de concesión que incide en la economía de las entidades prestadoras.</p>			
<p>SUPERVISIÓN</p> <p>Depende de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos</p> <p>Supervisa a los analistas y asistentes de su Jefatura.</p>			
<p>REQUISITOS MÍNIMOS DEL PUESTO</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Título profesional universitario o grado de bachiller en Economía, y Grado Académico de Maestría en Administración, Economía o Finanzas;➤ Conocimientos en Regulación de los servicios públicos y/o Finanzas;➤ Experiencia profesional en su especialidad no menor ocho (8) años, de los cuales cinco (5) años desempeñando funciones en materia regulatoria;➤ De preferencia con conocimientos del idioma inglés.➤ Tener hábiles sus derechos civiles y laborales;➤ No poseer antecedentes penales ni policiales, incompatibles con la clase de cargo.			



MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

CARGO

ANALISTA DE REGULACIÓN

GRE

GRE - 05

NATURALEZA DE LA CLASE

Objetivo: Proponer los sistemas tarifarios, así como las tarifas cuando corresponda, además de las normas para su aplicación y supervisión. Evaluar el impacto de las medidas regulatorias aplicadas

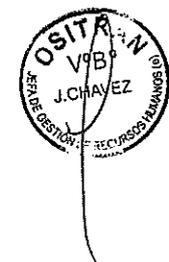
Apoyar en la formulación de las normas generales y mecanismos de análisis del comportamiento de las empresas y de los métodos, criterios e instrumentos de los componentes económicos de los contratos de concesión y de explotación de la infraestructura a cargo de las Entidades Prestadoras.

ACTIVIDADES TÍPICAS – FUNCIONES PRINCIPALES

1. Ejecutar estudios de base y elaborar propuestas de tarifas y sistemas tarifarios; así como los criterios y normas para su aplicación y supervisión;
2. Realizar estudios especiales para la definición y propuesta de normas generales, lineamientos, procedimientos, criterios y mecanismos que conduzcan a un mejor análisis de la marcha financiera y operativa de las Entidades Prestadoras del ámbito de OSITRAN;
3. Analizar y elaborar informes sobre eventos económicos que afecten los mercados donde operan las entidades prestadoras que explotan Infraestructura de Transporte de Uso Público, y análisis permanente de las principales variables e indicadores de mercado;
4. Informarse sobre los procesos de servicios, avances tecnológicos, que permitan estructurar las tarifas y el acceso;
5. Recabar información, analizar y realizar estudios sobre la evolución económica y financiera de las Entidades Prestadoras y alerta sobre riesgos que pudieran existir y su incidencia en los mecanismos de regulación y supervisión de OSITRAN;
6. Elaborar proyecciones económicas y financieras de las Entidades Prestadoras, a fin de identificar oportunidades o riesgos que enfrentarán y diseñar propuestas de políticas y acciones de supervisión;
7. En coordinación con la Gerencia de Administración elaborar las proyecciones económicas de ingresos de la Institución que sirvan de insumos para la elaboración del Presupuesto institucional;
8. Ejecutar estudios de mercado con el fin de proponer las medidas necesarias para promover la competencia y la eficiencia en los mercados en que actúan las Entidades Prestadoras;
9. Mantener actualizado el sistema de información económica, diseñar y alimentar la base de datos sobre los principales indicadores macroeconómicos y sectoriales, elaborar reportes que faciliten el análisis de la evolución y perspectiva del sector;
10. Cumplir las políticas y documentos relacionados al Sistema de Gestión de Calidad;
11. Realizar otras actividades que le sean asignadas por su Jefe inmediato.

COMPETENCIAS

1. Capacidad para resolver problemas;
2. Conocimiento Técnico Regulatorio;
3. Capacidad de Análisis y síntesis;
4. Conocimiento del rol Institucional de las EE PP;
5. Competencias conceptuales.



MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS			
CARGO	ANALISTA DE REGULACIÓN	GRE	GRE - 05
RELACIONES			
Coordina con el Jefe de Regulación, analistas y el personal de otras Gerencias.			
RESPONSABILIDAD			
Es responsable de sus funciones en los mercados y casos que le han sido asignados.			
SUPERVISIÓN			
Depende del Jefe de Regulación. Supervisa a los Asistentes de Regulación.			
REQUISITOS MÍNIMOS DEL PUESTO			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional universitario o grado de bachiller en Economía o Ingeniería Industrial o Económica, con estudios de Post grado en administración, finanzas, economía; ➤ Conocimientos de Organización Industrial y/o regulación económica y/o mercadeo y/o manejo de paquetes econométricos; ➤ Conocimientos de análisis económico del derecho y contabilidad, de preferencia realizando estudios económicos, en organismos de regulación, competencia, empresas o instituciones vinculadas a la infraestructura de transporte, u otros sectores regulados; ➤ Experiencia profesional no menor a cuatro (4) años y dos (2) años en labores afines al cargo. 			



MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

CARGO

ANALISTA DE ESTUDIOS

GR

GR - 08

NATURALEZA DE LA CLASE

Objetivos: Ejecutar investigaciones y elaborar estudios e informes sobre el comportamiento y desempeño de las Entidades Prestadoras y los mercados.

Apoyar a la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos en la formulación de lineamientos y mecanismos de análisis del comportamiento de las empresas y de los modelos, criterios e instrumentos de los componentes económicos de los contratos de concesión y de explotación de la infraestructura a cargo de las Entidades Prestadoras.

ACTIVIDADES TÍPICAS – FUNCIONES PRINCIPALES

1. Apoyar en la planificación, organización y conducción de investigaciones y estudios vinculados al comportamiento de los mercados, las empresas y el marco institucional;
2. Ejecutar estudios de monitoreo del mercado en los que operan las Entidades Prestadoras;
3. Apoyar con la labor de co-edición de la Revista de Investigación de OSITRAN;
4. Apoyar en la coordinación de acciones del Consejo Editorial de la Revista de Investigación;
5. Apoyar en la coordinación necesaria para el dictado anual del Curso de Extensión Universitaria en Regulación de Infraestructura de Transporte;
6. Apoyar en la elaboración de artículos para medios de difusión masiva;
7. Ejecutar estudios de base y apoyar en la elaboración de propuestas tarifarias y sistemas tarifarios; así como los criterios y normas para su aplicación y supervisión;
8. Organizar y realizar investigaciones y estudios especiales para la definición y propuesta de normas generales, lineamientos, procedimientos, criterios y mecanismos que conduzcan a un mejor análisis de la marcha financiera y operativa de las concesiones;
9. Elaborar informes relacionados al comportamiento de los mercados de Servicios de Transporte de Uso Público, así como el análisis permanente de las principales variables e indicadores de este mercado;
10. Identificar y sustentar la adopción de nuevos criterios técnicos, modelos e instrumentos de los componentes económicos de los contratos y de la explotación de la infraestructura a cargo de las Entidades Prestadoras del ámbito de OSITRAN y apoyar su implementación;
11. Mantener actualizado el sistema de información económica, diseñar y alimentar la base de datos sobre los principales indicadores macroeconómicos y sectoriales, elaborar cuadros y gráficos que faciliten el análisis de la evolución y perspectiva del sector;
12. Cumplir las políticas y documentos relacionados al Sistema de Gestión de Calidad;
13. Realizar otras actividades que le sean asignadas por el Gerente de Regulación y Estudios Económicos.

COMPETENCIAS

1. Conocimiento del Rol Institucional;
2. Capacidad para resolver problemas;
3. Conocimiento Técnico Regulatorio;
4. Capacidad de Análisis y síntesis;
5. Competencias conceptuales;
6. Conocimiento del Rol Institucional de las EE PP.



MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

CARGO

ANALISTA DE ESTUDIOS

GR

GR - 08

RELACIONES

Coordina permanentemente con Jefe de Estudios Económicos, los analistas y personal de otras gerencias.

RESPONSABILIDAD

Es responsable de sus funciones en los mercados y casos que le han sido asignados.

SUPERVISIÓN

Depende del Jefe de Estudios Económicos

Supervisa a los Asistentes de Regulación de Estudios Económicos

REQUISITOS MÍNIMOS DEL PUESTO

- Título profesional universitario o grado de bachiller en Economía o Ingeniería Industrial o Económica, con estudios de Post grado en Administración, Finanzas, Economía;
- Conocimientos de Organización industrial y regulación económica, mercadeo, análisis económico del derecho. de preferencia realizando estudios económicos, encuestas de mercado o evaluación de proyectos en organismos de regulación, competencia, empresas o instituciones vinculadas a la infraestructura de transporte u otros sectores regulados;
- Experiencia profesional no menor a cuatro (4) años y dos (2) años en labores afines al cargo.

